

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA

Tercer Período

CARPETA

COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

DISTRIBUIDO Nº 768 de 1987

Diciembre de 1987

- sin corregir por los oradores -

VISITA DEL SEÑOR EMBAJADOR URUGUAYO ANTE LA OEA, DOCTOR DIDIER OPERTI

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 21 de diciembre de 1987

Presiden : Señores Senadores Américo Ricaldoni y Carminillo Mederos.

Miembros : Señores Senadores Hugo Batalla, Juan Raúl Ferreira, A. Francisco Rodríguez Camusso, Juan A. Singer y Francisco Terra Gallinal.

Invitado Especial : Embajador uruguayo ante la OEA, doctor Didier Operti.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 30 minutos)

Tenemos mucho gusto en recibir en el día de hoy al señor Embajador doctor Didier Operti, que habrá de ser quien se haga cargo de la representación uruguaya ante la OEA, con sede en Washington a partir de enero de 1988.

La Presidencia de esta Comisión recibió la inquietud personal del doctor Operti en el sentido de concurrir a esta Comisión a fin de discutir una serie de temas que hacen a la estructura del sistema interamericano y concretamente, a la eventualidad de una reforma de la Carta de la OEA.

Obviamente quienes están aquí presentes tienen conocimiento de lo que voy a manifestar pero de todas formas deseo hacerlo para que quede constancia en la historia más o menos anónima de esta Comisión de Asuntos Internacionales. Concretamente, para quien habla, el doctor Operti es uno de los más distinguidos internacionalistas del país no sólo en lo que fuera su vocación original, o sea el Derecho Internacional Privado, sino también en el Derecho Internacional Público. Además, es justo decir que el doctor Operti en la época del gobierno militar prefirió aportar sus conocimientos, su dedicación y su talento a la Organización de los Estados Americanos antes que permanecer en el Uruguay sintiendo que muchas de las posibilidades que le brindaba su vocación docente estaban coartadas por el autoritarismo. Afortunadamente retornó al país y ahora sí tiene oportunidad de brindarle a él las experiencias adquiridas, los conocimientos que posee y, a nosotros, la oportunidad de conocer sus puntos de vista sobre estos temas que tanto nos interesan.

SEÑOR OPERTI.- En primer lugar deseo agradecer las palabras del señor Presidente. Naturalmente mis primeras manifestaciones son de reconocimiento hacia los miembros de esta Comisión por haberme recibido en estos momentos, porque soy consciente de que en cierta forma estoy distrayendo la atención de todos ustedes que tienen en carpetas, temas de significación que están aún pendientes.

Esta iniciativa obedece, fundamentalmente, al hecho de que no siendo mi cargo objeto de venia entendí que era necesario identificarme frente a la Comisión. Con alguno de sus

25 x

miembros me une una larga amistad, con otros una vinculación reciente y, en consecuencia, esa fue, también, en ciert modo, una razón de oportunidad para concurrir hoy aquí.

En segundo término, señor Presidente, deseo reitera mi agradecimiento por sus palabras respecto a mi person que naturalmente padecen de la hipérbole natural en que l amistad sitúa este tipo de apreciaciones pero que acept porque sé que están inspiradas en un sentimiento profundo.

Naturalmente los temas que hoy nos convocan serán puesto a consideración de la Mesa por los señores Senadores aqu presentes. Por cierto que mi propósito no es sentar afirmaci nes categóricas sobre una Organización que tiene una trayect ria dilatada, tormentosa sobre la cual el factor extern ha ejercido una influencia determinante y que vive hoy un etapa, a mi juicio, de revisión formal y sustantiva.

En lo que a mí respecta, simplemente con un ánimo d colocación de las preocupaciones que experimento como repre sentante del Gobierno de la República en esta política exte rior que afortunadamente en temas fundamentales tiene posici nes de consenso, debo observar si este organismo tiene no una vida útil por delante, si tiene razón de ser su vigen cia, no formal sino sustantiva, si vale la pena empeñar e él un gran esfuerzo de transformación; en suma si es un for languidecente que hay que dejar que perezca prácticament por inanición o, si por el contrario, debemos buscar algu vaso comunicante para revitalizarlo.

Desde el punto de vista formal --para decirlo en poca palabras-- la Carta de la OEA viene siendo objeto de reforma relativamente periódicas. Debemos tener en cuenta que desd el último Protocolo de Buenos Aires hasta el de Cartage han transcurrido apenas veinte años que, para una Organiza ción de esta naturaleza, implica una secuencia bastante no mal.

El Protocolo de Cartagena se encuentra en el seno d Senado de la República y contiene algunas reformas que apu tan a la esencia del sistema. Al respecto, si el señor Pres dente y los demás integrantes de la Comisión me lo permite deseo realizar algunas apreciaciones.

Si tuviera que sintetizar el contenido básico del Proto lo de Cartagena diría lo siguiente. En primer lugar, dic

25x

Protocolo incorpora el pluralismo ideológico a la Carta; lo que había sido materia de resolución de Asamblea adquiere ahora el rango de una norma constitucional en el sistema. Aquella propuesta peruana, que en su momento fuera adoptada por la Asamblea General, se ha convertido en una norma. Este pluralismo implica la posibilidad de abrir el sistema a distintas formas políticas, aunque la democracia representativa siga constituyendo el ideal que la propia Organización formula como sistema político. De todas formas debemos aclarar que aquí no existe una condición "sine qua non" sino que esto juega como un propósito y no como una condición previa. Creo que éste es un punto muy importante. Este Protocolo aún no ha entrado en vigor ya que para su aprobación necesita dos tercios y en este momento hay apenas catorce ratificantes, lo cual es un buen número si tomamos en cuenta que desde su firma en Cartagena han transcurrido apenas dos años.

Por otro lado, debemos hacer hincapié en una disposición a la que aún no se le ha asignado el valor que realmente tiene --esto dicho desde mi punto de vista-- que es la constitución de las Comisiones ad hoc del Consejo Permanente. En muchas ocasiones se impugna a la Organización señalado que ésta carece de la flexibilidad política necesaria, y de ahí la formación de esos agrupamientos políticos especiales como el caso de Contadora que es el más notorio y, más precisamente, el Grupo de los Ocho que es en cierto modo una extensión de Contadora.

Se ha dicho que la Carta no ha facilitado la conformación de estos grupos y, en consecuencia, ellos se constituyen en subcapítulos de un capítulo aún no escrito. Dicho Protocolo contempla de modo especial los medios de solución pacífica en caso de controversias, en lo que sería el capítulo núcleo de la Carta, porque si tenemos en cuenta experiencias bastante frescas, quizás lleguemos a la conclusión de que debemos apostar a las soluciones pacíficas y no al TIAR, que es el otro núcleo, aunque probablemente tenga, al menos en teoría, una mayor eficacia, en materia de seguridad colectiva.

Para no apartarme del tema, vuelvo al punto de la configuración de las Comisiones Especiales o Comisiones de Paz. La reforma de Cartagena prevé la posibilidad de que el Consejo Permanente actúe no como un Consejo, porque si bien éste es un órgano que tiene una convocatoria flexible posee, a la vez, una toma de decisión bastante rígida. Debemos tener

en cuenta que normalmente se buscan consensos y nos encontramos con un órgano que tiene más de treinta miembros y, por ende, resulta difícil articular en él resoluciones efectivas de inmediato cumplimiento. Hay una diferencia importante entre el Consejo Permanente de la OEA y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, organismo éste que, a pesar de su integración --con un sistema híbrido de votación debido al veto-- tiene mecanismos en materia de intervención en conflictos internacionales sin duda más flexibles.

El Protocolo de Cartagena facilita pues la formación de Comisiones Especiales en materia de solución pacífica las que tienen una integración variable. En ese sentido la reforma es bastante lata, es decir, deja un espacio muy grande para la negociación; no dice el número que deben tener esas Comisiones; no preceptúa si deben ser necesariamente integradas por algunos de los países, por ejemplo, el que hubiere promovido la acción; no establece condicionamientos. La reforma permitiría que grupos, por ejemplo como el de Contadora, que en lugar de funcionar por cuerda separada a la del órgano central y permanente, lo hiciera como un órgano legitimado formalmente por dimanar del Consejo Permanente, y con una autoridad que emana de la propia Carta. En definitiva, la autoridad del Grupo de Contadora emana de sí mismo; es decir que va conformando la autoridad en base a su acción política pero no hay una norma previa que legitime ésta en lo institucional como acción de toda la Organización.

En consecuencia, vemos allí un mecanismo importante de transformación del sistema. Ello está en el Protocolo de Cartagena y a disposición de los países; es un buen síntoma que catorce Estados le hayan dado su ratificación. Además, la fuerte oposición de los Estados Unidos --no precisamente en este capítulo, sino en otro al que me voy a referir de inmediato-- pauta también un poco la orientación de la reforma.

Al respecto, hay una norma nueva en el Protocolo de Cartagena que me parece significativa. Digo esto a los efectos de que conste como corresponde y no para que esta Comisión tome conocimiento de ello, pues ya el Parlamento uruguayo se está ocupando del tema.

En materia de inversiones extranjeras y multinacionales la OEA había tenido una actitud en cierto modo prescindente. O sea, que esta Organización no había tenido en sus formulaciones normativas señalamientos sobre el tema de inversiones extranjeras y de empresas transnacionales. Sin embargo, la norma del artículo 35 del mencionado Protocolo ha traído nuevamente a la mesa un tema muy importante, cual es el sometimiento tanto de las inversiones extranjeras como de las empresas transnacionales a la jurisdicción y ley domésticas. Para quienes cultivamos esa rama del Derecho, evidentemente menos espectacular y quizás menos retórica, en alguna medida, que es el Derecho Internacional Privado respecto del Público, esa norma constituye un principio latinoamericano. Digo esto porque tiene sus raíces muy profundas en la Doctrina Calvo e, incluso, encontró en su momento en la llamada Doctrina Argentina una expresión muy concreta. Indudablemente, ese principio es muy sabio y tiene como supuesto que la inversión extranjera, a menos que un tratado internacional lo establezca de un modo libremente consentido, tiene que estar sometida a la ley y jurisdicción del Estado donde ella se lleva a cabo.

Este principio contó con nuestro voto --siendo miembros de la delegación uruguaya-- y, además, con la explicitación del porqué. Esa norma de alguna manera revisa en profundidad un principio de Derecho Internacional económico, a cuyo respecto me parece que vale la pena prestarle la atención del caso.

En la reforma de la Carta hay otros aspectos que voy a mencionar simplemente a título informativo.

En muchas ocasiones se ha dicho que el Secretario General de las Naciones Unidas tiene funciones políticas y que, en cambio, el Secretario General de la OEA no las tiene, porque la Carta no se las otorga y porque, en realidad, lo convierte simplemente en el Jefe de la Secretaría General, en el primer funcionario administrativo --pero, en definitiva, nada más que eso-- sin iniciativa y sin la posibilidad de conocer de los temas por sí mismo, todo lo que ha sido señalado como un elemento negativo. En consecuencia, la reforma del Protocolo de Cartagena prevé eso, es decir, que por medio de una norma similar, no idéntica a las de las Naciones Unidas, el Secretario General puede llevar al seno de la Asamblea General o del Consejo Permanente, por su iniciativa, el conocimiento de cualquier asunto que pueda afectar la paz y la seguridad del Continente o el desarrollo de los Estados Miembros.

Esta norma aún no ha sido aprobada, porque como e sabido el Protocolo no está en vigor. Pero en base a espiritu de ella y al consentimiento que desde el punt de vista político los Estados firmantes del Protocol le habían dado al Secretario General, éste ha tenido en su incorporación al Grupo de los Ocho, junto con e Secretario General de las Naciones Unidas, un aval, y antecedente; hay una mayor confianza en la institució de la Secretaría General y, por consiguiente, en el Secretario General.

Este es un pantallazo de una reforma formal ya producid y aún no consolidada en virtud de la necesidad de ratificación para su entrada en vigor, porque indudablemente requier veintiún Estados para ello; aún nos faltan siete. En es sentido, diría que el ritmo de ratificación es bastant razonable.

De manera que habría un acondicionamiento formal qu pondría a la Organización en una mejor forma para pode ser más eficaz. Pero, sin desmerecer otros, éste no e el único tema; la cuestión fundamental es qué se quier hacer con esta Organización. ¿Acaso se desea que Estado Unidos continúe poniendo U$S 60 de cada U$S 100 de s presupuesto? ¿Se quiere seguir con una Organización e donde el funcionamiento de la Secretaría General pas por el drama permanente del cheque proveniente del gobiern de los Estados Unidos, que indudablemente hace trascende al interior de la Organización su situación política coyuntural? ¿Puede la vida de una Organización ser san en esas condiciones? ¿Puede dotarse de eficacia a servicio que son básicamente intangibles, porque la parte de programa y de asistencia de la Organización no es la que la define Esta es una organización que hace asistencia técnica tiene consejos especializados, pero su rol históric la razón de ser de su creación y sus momentos cumbres por estelares o negativos, han sido de naturaleza polític Fueron de naturaleza política de signo diverso aquell actos que convalidaron las acciones relacionadas con República Dominicana y también los que legitimaron caída del gobierno de Somoza, permitiendo el acceso un nuevo gobierno en Nicaragua.

De manera que podríamos tomar ejemplos de uno y ot signo para representar, con hechos históricos, posicion del sistema que muestran que el mismo ha sido, de algu

manera, el reflejo de un entorno político determinado. Este entorno, sin duda, fue claramente influenciado --no quiero hablar de determinado porque, probablemente, dicho vocablo no representa una idea cabal-- por el marco político circunstancial de la política exterior de los Estados Unidos.

Entonces, la transformación interna no se satisface sólo con el cambio de la forma ya que, en definitiva, requeriría posiciones aún más trascendentes.

El grupo de los grandes contribuyentes o sea, Brasil, México, Argentina y Venezuela, en algunos momentos de la evolución de la organización plantearon la posibilidad de aumentar su cuota a efectos de reducir ese 60% de Estados Unidos a menos del 50%. Sin embargo, no ha existido el acuerdo necesario que, con un sacrificio mínimo de cada uno de ellos, permitiría sortear un elemento que, además de tener un valor cuantitativo, posee una significación cualitativa. Señalo esto porque no es lo mismo una organiza- en la que Estados Unidos vierte U$S 60 de cada U$S 100 que otra en la que pone U$S 40. A esto debemos sumarle que el foro político interamericano está ubicado en Washington, enmarcado en un ámbito donde no se trata de procesar una verdadera voluntad interamericana, y sólo por excepcion, una verdadera expresión de unidad latinoamericana.

Me gustaría conversar y escuchar sus opiniones respecto, precisamente, de esa voluntad latinoamericana; sobre todo, quisiera saber qué valor le asignan ustedes a este intento de puesta a punto de la Organización, con la voluntad del Grupo de los Ocho que entiendo debe trascender al resto de los países integrantes de la Organización. Es probable que esta última sea una de las empresas difíciles, porque de ese Grupo de los Ocho habría gobiernos que tienen una formulación democrática en su origen, que no lo integran, como es el caso de Bolivia y Ecuador y la República Dominicana que han efectuado ya alguna crítica al respecto. Además, hay Estados que también podrían integrarlo en un futuro. Por lo tanto, en este momento, no podríamos realizar una afirmación que consolidara al Grupo de los Ocho como una especie de grupo llamado a permanecer con su integración actual en forma indefinida.

Pido excusas por lo extenso de mi intervención y, me gustaría conocer la posición de cada uno de ustedes.

bz.3

25X

SEÑOR PRESIDENTE.- En su exposición, el señor Embajado Operti ha abarcado una extensa gama de conceptos y seguramen te todos deseamos realizar alguna reflexión sobre ello.

SEÑOR FERREIRA.- Quiero comunicar a la Comisión mi dese de retirarme, ya que hace pocos minutos, mi padre tuv que ser intervenido por una cuestión de menor entidad Simplemente concurrí a esta Comisión para testimonia el reconocimiento al Embajador Operti porque consider que ha hecho bien en venir para discutir estos temas co los señores legisladores, antes de ir a su destino. Cre que este ha sido un buen ejemplo y me congratulo de él y he tratado de concurrir en un día que, en lo persona es difícil, pero para tranquilidad de todos debo expresa que no es un problema que represente dificultad alguna pero sí es una intervención quirúrgica y comprendera el señor Presidente, el señor Embajador y demás señore Senadores, que me gustaría estar allí, junto a mi padre.

No he podido escuchar la totalidad de la exposició del señor Embajador, pero lo que he oído me da tranquilidad y me permito abusar de la comprensión de los señores Senado res, para, muy brevemente, emitir un par de opiniones sin poder escuchar luego las de mis colegas, pero qu las leeré en la versión taquigráfica.

Creo que parte del drama de la Organización se v reflejado en la forma en que los distintos gobiernos ha ido designando a sus representantes diplomáticos. En es sentido, me satisface que el gobierno de la Repúblic envíe un Embajador capacitado, que va a ocupar su carg con una visión concreta del Organismo en el que va a actuar Se podrá compartir o no todos estos aspectos, pero e señor Embajador posee una idea clara de las característica políticas de su gestión.

En lo personal, este tema me apasiona y he pasa muchas horas de mi vida dentro de la sede de la OEA. Ha pocas semanas, concurrí a ella como representante de República y en algún momento tuve la oportunidad de convers privadamente con el señor Embajador.

Pido excusas, pero he dado el motivo que me obli a ausentarme. Felicito al señor Embajador y a todos m colegas por el alto quórum que se ha alcanzado en es sesión, lo que demuestra que la actitud del señor Embajad

ha sido bien recibida, pese a tratarse de días particularmente difíciles, pues estamos a fin de año y en pleno receso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Expresamos al señor Senador Ferreira los mejores deseos de la Comisión.

(Se retira de Sala el señor Senador Ferreira)

SEÑOR BATALLA.- Me congratulo de que tengamos la oportunidad de dialogar sobre estos temas con el señor Embajador Operti, a quien me une una vieja amistad, ya que creo que si existe un Organismo o una concepción polémica en toda América Latina, es justamente respecto a la OEA. No digo nada nuevo, sino que señalo mi opinión de que la OEA ha servido únicamente a los intereses de los Estados Unidos. Creo que en líneas generales no responde a un sentimiento, ya que el panamericanismo no existe ni como sentimiento ni como realidad. Por tal motivo, la OEA ha aparecido siempre como flotando dentro de una realidad ajena a la que imperaba dentro de ella.

Actualmente, tenemos un solo ámbito latinoamericano, global, que es el SELA y que, aunque no es una estructura orgánica, sino un sistema, debemos defenderlo.

Con respecto a lo que pretendemos de la OEA, pensamos que se deben buscar caminos que permitan un diálogo latinoamericano que, por distintas circunstancias, no lo hemos tenido. No sé si estaremos en condiciones de encontrar un camino en un corto plazo, pero creemos que es necesario buscarlo.

Comparto los conceptos emitidos por el Embajador Operti.

Debo señalar que en estos momentos no se vislumbra ningún mecanismo que nos permita transformar a la OEA en un ámbito real y efectivo de diálogo entre todos los países de América Latina y Estados Unidos. Creo, sin duda, que ese diálogo es necesario, pero no veo la posibilidad de darle a la OEA esa significación de Organismo respetado y respetable que, hace mucho tiempo, por distintas circunstancias, ha perdido.

Me parece que los problemas formales que señalaba el Embajador Operti gravitan, y mucho, en el funcionamiento de una estructura. También tenemos que asumir nuestra cuota parte de responsabilidad, porque creo que tampoco

Latinoamérica ha tenido muy clara una concepción de continen-te. En la década de 1980 han surgido dos elementos fundament les, que han ido dando a los gobiernos la realidad d una concepción latinoamericana, que hasta entonces n era fácil de percibir: por un lado, el episodio de la Malvinas y, por otro, la deuda externa. Creo que esto dos factores han delimitado los campos; además, diría que hay un tercer aspecto, que es la revolución sandinista actualmente en conflicto y que es un problema de ámbit y de resolución latinoamericana.

Repito que tenemos que buscar caminos que nos permita concebir un ámbito latinoamericano de discusión que m parece esencial. Aunque no pueda determinar clarament cuál puede ser ese ámbito, de todas maneras, entiend que debemos tener un mecanismo que nos permita dialogar.

En ese sentido, creo que el ámbito que se ha cread de facto a través de Contadora y su grupo de apoyo, signific un camino --no sé si una política, pero sí un camino- que ha permitido que países que representan, pienso qu el 90% del producto bruto latinoamericano y algo así co un 85% o un 90% de la población latinoamericana, pueda tener posiciones comunes de enorme significación par el continente. Hoy, el ámbito de los Ocho y la declaraci de Acapulco, abren algo más que un camino para la pa en Centroamérica; abren también un camino de diálogo latinoa mericano que evidentemente, se expande hacia los otr países democráticos de América Latina.

En relación a este tema tenemos algunas ideas clara y otras en formación. Pensamos que toda esta década de 80 ha sido muy positiva en cuanto a la afirmación de u espíritu latinoamericano. En todos estos procesos ha incidi el convencimiento de que ya los problemas no deben s debatidos en el ámbito tecnocrático o ideológico, si que, más allá de la retórica, deben ser necesariament objeto de decisiones políticas. Y creo que en ese cami vamos, y vamos bien.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- Señor Presidente: días pasado en una visita que hiciera al señor Ministro de Relacion Exteriores, le transmitía, a título personal, una opini según la cual sería singularmente positivo que se toma como hábito que cada vez que un Jefe de misión --con ven del Senado o sin ella, cuando no es necesaria-- sale tomar posición de su Jefatura de misión, previamente to contacto con la Comisión de Asuntos Internacional del Senado.

Esto, que no puede, ni debe, ni intentamos sea objeto de una resolución, podría incorporarse, como una costumbre o forma de acción normal, a nuestros hábitos políticos y, sin duda, constituiría un elemento singularmente positivo para todos: el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y los propios funcionarios. Desde ese punto de vista, destaco mi profunda complacencia por la iniciativa tomada por el señor Embajador Operti quien, por lo demás, a través de su intervención ha demostrado en lo que a mí respecta, una proyección singular y muy significativa.

Con respecto a la ubicación en sí, y al destino que le toca, pienso que debemos mirar la OEA --como naturalmente lo hacemos-- sin amor, pero también sin desesperanza. Este como cualquier otro organismo internacional, es, en cada circunstancia, lo que, en función del ambiente en que le toca desplegar su actividad, tiene que ser. Las condiciones en que se han desarrollado los elementos políticos, económicos y sociales dentro de América en su conjunto, difícilmente habrían permitido que la OEA fuera diferente a ésta que existe. Lo que importa desde nuestro punto de vista es cómo se van perfilando hechos nuevos que proyectan circunstancias más amplias que las conocidas antes; no porque antes se hayan recogido elementos negativos, porque si uno tuviera que recordar, bastaría con manejar la situación planteada cuando tuvo lugar la expulsión de Cuba, y los años que demoró el gobierno uruguayo del que entonces yo formaba parte, en romper relaciones con ese país, mostrando con ello la resistencia a hacerlo hasta el límite de sus posibilidades materiales. Sólo rompió cuando se vio obligado a hacerlo, por circunstancias de carácter económico que más vale ahora no recordar; pero lo hizo a su pesar. Y habría que recordar también que México nunca rompió relaciones con Cuba.

Es decir que se registraron signos de resistencia y de individualidad nacional; aislada y fragmentariamente, pero se registraron.

Hoy, las circunstancias son distintas y, como siempre, cuando el agua tiene que entrar en alguna parte, por más herméticamente que cerremos la puerta, siempre tendrá algún resquicio para colarse. De ahí, Cartagena, de ahí Contadora, de ahí el apoyo a Contadora, de ahí la institucionalización de los Parlamentos regionales, de ahí el SELA, de ahí Acapulco y de ahí todo lo que está ocurriendo en el ambiente latinoamericano. ¿Por qué? Porque las circunstancias políticas

evolucionan, porque no es inútil que los máximos dirigente de las dos potencias más fuertes del mundo sostengan un diál go como el que actualmente tienen, sin que ello impliqu disminución de sus diferencias en el campo político u otro Las formas de diálogo actuales son sustancialmente diferente a las que existían hace algunos años, y ello se proyect en el ámbito del cual la OEA es una expresión.

Por otra parte, la maduración política de las nacione latinoamericanas, es relativa y lenta, pero se va producien do, y eso también tiene sus efectos. Entonces, naturalmente nosotros encontramos elementos con respecto a los cuale no podemos perder de vista que las decisiones sustanciale no las toma el Poder Legislativo ni el Embajador, sino e Poder Ejecutivo, al cual el señor Embajador va a representar Pero aun en este marco, la opinión del conjunto de fuerza políticas que expresa el Parlamento, importa. El nivel d la actuación, el detalle y el matiz que puede proporciona un funcionario técnicamente calificado, importa también y de modo significativo. Y éste, afortunadamente, es el caso Es muy diferente para el Uruguay estar representado por al guien que domina en profundidad los matices infinitos qu allí tienen que ser manejados al servicio de objetivos gene cos, que serlo por un funcionario que --como muchas vece ocurre en nuestro servicio exterior y en todos los otros- no siempre está a la altura de la responsabilidad de su cometidos.

Habida cuenta de estos elementos, declaro que compar absolutamente la inquietud planteada por el señor Embajad con respecto a la necesidad de establecer cambios en el pano rama administrativo y financiero del Organismo, para lo cua el Uruguay tiene un peso muy menor. Pensamos que sería út que se acompañara los esfuerzos conducentes a establec dicho cambio destinado a determinar una liberación, siquie relativa, del peso negativo que eso significa.

Además, y como elemento a mirar en el futuro, nos cons --nos fue informado deferentemente por el propio señor Pres dente de la República, en una conversación informal-- q existe al menos la inquietud o la reflexión conducente que en alguna oportunidad, este Organismo pueda tener sede fuera de los Estados Unidos de América. No sabemos dón y eso tampoco es lo esencial, pero sí fuera de dicho país.

Destaco también la importancia de que en algún momen

25x

puedan examinarse dentro de su ámbito elementos que confluyan a una pluralidad ideológica efectiva, porque en América Latina hay naciones que tienen formas más o menos evolucionadas de convivencia democrática.

Todos sabemos perfectamente que no son iguales las formas institucionales que se aplican en Uruguay y Chile, por ejemplo, y que existen otras basadas en concepciones que, aunque distintas, desde nuestro punto de vista también son democráticas, y que han sido excluidas del sistema de manera absolutamente arbitraria. No se trata de que se tenga determinado grado de desarrollo institucional democrático-republicano, sino de ser --o haber sido-- amigo incondicional de la potencia predominante. De allí surge la presencia de dictaduras notorias y la ausencia de organizaciones nacionales que no tienen ese carácter y que aun cuando pudiera sostenerse que lo hubieran tenido, no se justificaba el tratamiento diferente.

Así como nos parece importante que América Latina tienda a adquirir paulatinamente conciencia de su carácter de tal, a nuestro juicio es de importancia singular el examinar las proyecciones y consecuencias de un fenómeno que no puede pasar inadvertido: me refiero a la gravitación que en organismos de esta naturaleza pueden tener otras naciones, con un carácter diferente, como las que se han incorporado en los últimos años, en algunos casos con ínfima presencia desde el punto de vista material --lo que no nos preocuparía demasiado-- pero fundamentalmente con una presencia harto limitada desde el punto de vista de la autonomía real de sus decisiones. Puede discutirse la razón de la gravitación de un país que materialmente se reduce a una isla con pocos miles de habitantes, pero creemos que el problema se centra en que allí hay países cuyos gobiernos tienen una integración que determina límites muy importantes a la mencionada autonomía. Ha habido ejemplos y muy recientes; no quiero aludir a países americanos, pero hasta haber seguido en la prensa los acontecimientos en las Islas Fidji para tener idea del grado de independencia efectiva de algunas formas inventadas por el neocolonialismo que tienen vigencia en este momento.

La última consideración que deseo formular tiene que ver con nuestra inquietud y preocupación por el fenómeno colonial, lamentablemente aún subsistente, inclusive en América del Sur, a través de la ominosa presencia de un colonialismo de la especie más repugnante en las Islas Malvinas y de

tv.3

25x

otra igualmente detestable en una zona de las Guayanas, s mencionar lo que sucede en América Central y las Antill y también, a través de Dinamarca, el Reino Unido y Franci en distintas islas de América del Norte. Parece que Améri todavía no es para los americanos, ni los del norte ni l del sur, en algunas zonas de su territorio.

Este conjunto de temas sumado a los gravísimos problem con respecto a los cuales se va tomando posición en otr foros, no debe estar ausente --por lo menos aspiramos que así sea-- en las inquietudes que sucesivamente se vay planteando en la OEA.

Queremos reiterar nuestra profunda satisfacción por es diálogo que nos gustaría mantener, aunque sea epistolarment con intercambio de información y con conocimiento de l acciones. Nos satisface plenamente --y lo digo como Senad del sector de la oposición-- que el Gobierno uruguayo pa a estar representado por quien lo estará en la OEA. Se afir la gran esperanza de que allí habrá mucho para hacer, porq las circunstancias internacionales lo favorecen, porque l circunstancias latinoamericanas lo impulsan y porque, sus lineamientos generales, la decisión del Poder Ejecuti uruguayo así autoriza a pensarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún Senador desea hacer uso de palabra, pediría al señor Senador Mederos que ocupara Presidencia, pues deseo hacer uso de la palabra.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Mederos.)

SEÑOR PRESIDENTE.- (Dn. Carminillo Mederos).- Tiene la pal bra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI.- Al igual que los señores Senadores Batal y Rodríguez Camusso, quiero dejar expresa constancia de satisfacción por esta designación, que no se debe solamen a la vieja amistad que me une al doctor Operti sino a q estoy convencido de que ha sido una elección muy acerta del Gobierno. Pasará a representarnos ante la Organizaci de Estados Americanos un hombre de Derecho, probadamen democrático y que conoce esa organización desde adentr lo que nos da una gran tranquilidad, porque estamos convenc dos de que en cada momento sabrá hacer el análisis adecua de lo que allí sucede, representando como corresponde que siempre deben ser los intereses del país.

Quiero recalcar, como también lo ha hecho el señor Senador Rodríguez Camusso, la decisión del señor Embajador Operti --que me consta que es absolutamente personal-- de asistir a esta Comisión sin que exista ningún requisito que lo obligue; considero que se trata de un acto de sensibilidad personal. Justo es decir que, en su momento, también lo hizo el Embajador Paolillo, cuya situación era similar a la del doctor Operti, porque también él, durante la época del gobierno militar, prefirió prestar servicios en la Organización de las Naciones Unidas, volviendo luego a ella como representante del país.

SEÑOR SINGER.- Aunque no fueron muchos, algunos otros embajadores han hecho lo mismo.

SEÑOR RICALDONI.- No digo que la situación sea excepcional, pero como estamos hablando del representante uruguayo ante la OEA, recordé lo que hizo otro representante uruguayo ante un organismo internacional como es Naciones Unidas. De todas formas, agradezco la aclaración al señor Senador Singer.

Considero que es importante destacar que el señor Embajador Operti ha efectuado una síntesis de las principales características del Protocolo de Cartagena, cuyo estudio está confiado a esta Comisión y, concretamente, a quien habla. Pienso que uno de los primeros actos que debe realizar este Senado es entrar a considerarlo, porque la trayectoria y la vocación de nuestro país por tener una presencia activa en los organismos multilaterales justifica la rápida aprobación de la reforma de esta Carta, a fin de avanzar en el lento proceso de la entrada en vigor de un tratado multilateral.

Estoy de acuerdo en que todo lo que tiene que ver con la OEA posee un enfoque político; ¡pobres nuestros países si los enfoques no tuvieran una fuerte impronta política! Pero estimo que no puede haber una expresión política adecuada sin que ella esté plasmada en formas jurídicas acordes con las correspondientes inquietudes políticas; del mismo modo, las formas jurídicas tampoco pueden ser las que uno desea si al mismo tiempo no existe una conciencia política de lo que debe contener una reforma como la de esta Carta que, como lo decía el señor Embajador Operti, es formal, pero fundamentalmente de contenido jurídico.

Entonces, esta reforma avanza sobre la anterior, que es la de Buenos Aires. A mi juicio, estas reformas significan un lento proceso de acomodamiento a la realidad, un lento pero concreto apartamiento del mero formalismo de creer que

porque se suman países en un organismo regional, éste v
a funcionar cabalmente.

El señor Embajador Operti señalaba la importancia d
incorporar a texto expreso en la Carta, más allá de lo qu
es una resolución de la Asamblea, el principio --que ahor
será una obligación legal para los Estados miembros-- d
la práctica del pluralismo político. Pienso que esa reform
es mucho más importante de lo que parece a primera vista
Entiendo que darle esas facultades flexibles a la organiza
ción, a través de Comisiones "ad hoc", es algo que estab
siendo reclamado a voces por todos lo que de una u otra form
tenemos inquietudes en cuanto a por qué la OEA muchas vece
se encontraba en situaciones de bloqueo frente a problema
regionales.

Más allá de que es importante que el Secretario Genera
de la OEA asegure que su papel dentro del organismo tien
la gravitación que debe, la Carta debe contener normas qu
den al Secretario General las condiciones para ejercer
cargo en forma efectiva.

He podido comprobar --y formulo estas precisiones par
que las conozcan los miembros de esta Comisión y el seño
Senador Aguirre, quien nos honra con su presencia-- que
la Asamblea de Naciones Unidas hay muchos Estados que perte
cen a una determinada región y, por una razón política
de proximidad o afinidad racial con otras regiones, tien
conflictos de lealtades entre la pertenencia al organism
regional y la pertenencia a un grupo étnico determinad
Me refiero, por ejemplo, a los países "negros" de la llama
Latinoamérica, que muchas veces optan por la solidarid
hacia el común denominador racial antes que por su pertene
cia a un bloque regional, orientado fundamentalmente p
consideraciones geográficas. Se puede decir que ello obede
a que no hacemos mucho porque ellos se sientan dentro
casa con nosotros. Este tema no es fácil, pero es probab
que todas estas reformas --que creemos van a contribuir
que la OEA sea lo que todos deseamos-- ayuden a que tod
los Estados miembros sientan que están dentro de una organi
ción en la que son considerados, donde pueden influir c
sus puntos de vista y en la que pueden ser atendidos en s
reclamos.

En este momento, la OEA cuenta nada menos que con trein
y un Estados miembros; seguramente, con el correr de l
años y cuando se acentúe el proceso descolonizador que menc
naba el señor Senador Rodríguez Camusso, el número será tod
vía mayor. Eso crea una serie de desafíos muy difíciles

25x

enfrentar. Por supuesto, la Carta no los va a poder solucionar por sí sola, pero sí va a poder ayudar a que se resuelvan, sobre todo si a esta reforma se agregan otras. A nadie escapa que la reforma de Cartagena es el mínimo común denominador al que se pudo llegar; creo que es correcto que sea así, porque de otra manera se habría pecado de irrealidad.

Creo que la existencia de la OEA se justifica, y entiendo que este organismo debe ser mantenido y reforzado. A mi juicio, la situación en el hemisferio sería peor sin la OEA que con ella. En un ámbito mucho mayor podría decirse lo mismo de la Organización de Naciones Unidas, aunque se le encuentren defectos de todo tipo en su funcionamiento.

Considero que la OEA y quienes de una u otra forma, directa o indirectamente, podemos influir en las decisiones de política internacional, tenemos que entender que los organismos multilaterales --llámense Naciones Unidas u OEA-- no son solamente esa Asamblea General, que no deja de tener los vicios que poseen los Parlamentos locales, los organismos internacionales también son la suma de lo que se podría llamar organismos especializados, que cumplen siempre una tarea mucho más importante de lo que parece a simple vista, ya que muchas veces pasan inadvertidos a la opinión pública nacional e interracional. Estimo que todos debemos contribuir a reforzarlos mediante la atención que cada uno de nuestros gobiernos les pueda prestar. Por ejemplo, a veces nuestro Gobierno cree que el papel del Uruguay en un organismo internacional empieza y termina en un aporte oratorio al temario de la Asamblea General anual. Esto no es así; también es necesario tener la precaución de conocer detalladamente lo que se trata en los organismos especializados, haciendo llegar en forma permanente la voz del Uruguay, luego de un estudio muy exhaustivo de los asuntos que allí se ventilan. Actualmente, por una inevitable razón de trámite, todo eso termina en el Parlamento regional, en el que burocráticamente se aprueba la tarea sin prestarle atención. Entiendo que eso conspira con respecto al éxito o fracaso de un organismo internacional. Muchas veces, quienes los critican son los principales responsables por no prestar atención a esa labor de todo el año, mucho menos conocida, de organismos que abordan problemas vinculados a la economía, la salud, la educación, la vivienda y tantos otros temas que reflejan el apremio y la angustia de muchos pueblos del continente.

Tengo la tranquilidad de que la representación que va a presidir el señor Embajador Operti --quien sabe mucho del tema-- va a ser muy celosa por tener una participación de

todo el año en todos aquellos temas que importen a la regi
y a nuestro país.

Reitero que, a mi juicio, no se van a suscitar mayor discrepancias en el Parlamento ni en ninguna de las Comision especializadas en cuanto al hecho de darle el trámite m rápido posible a esta reforma de la Carta que se acerca poco más a lo que todos deseamos.

SEÑOR OPERTI.- En primer lugar, quiero agradecer los coment rios de los señores Senadores, que indudablemente capitaliz Sin duda, a todos ellos los anima un espíritu eminentemen constructivo.

Quiero señalar, a modo de balance, que la comunidad i ternacional es por sí misma imperfecta, porque adolece tod vía de medios capaces de actualizar ese rasgo final de norma, que es la coercibilidad. Las comunidades internacion les están todas basadas en un principio de libre consentimi to; sus decisiones no constituyen sentencias.

La OEA forma parte de ese panorama de crisis, pero c algunos rasgos singulares, propios de una región con u composición étnica compleja, con una evolución históri que obedece a diapasones distintos, ya que el grado de evol ción de las regiones no es el mismo dentro del continent Además, el componente de los llamados pequeños Estados habla inglesa del Caribe --dato que anotaba con precisi el señor Senador Rodríguez Camusso-- es, sin duda, un eleme to que a la hora de votar tiene preponderancia porque és es un grupo homogéneo, con una referencia externa a la organiz ción que no se procesa dentro de ella, sino fuera. Por e razón, al comienzo de mi exposición mencioné que en realida la organización recoge no solamente problemas críticos q nacen dentro de su seno, sino que también recibe otros afuera. Este es un tema también importante.

Quiero destacar que, en el fondo, no estamos anuncian políticas sino, fundamentalmente, una problemática sob la que habremos de trabajar en línea permanente con la indi ción política superior que pauta la política exterior, p realizando la necesaria contribución de información y análi como para que esa política se conforme, no en una forma pira dal, sino eminentemente horizontal y muy rica en su comuni ción.

tv.8

25x

Desde esa visión es importante reconocer que este foro político es el único permanente donde los Estados Unidos están sentados con los países latinoamericanos. Si estos países no usamos a la OEA como un foro de consulta interna al interior mismo de Latinoamerica, habremos desaprovechado el único foro político donde estamos todos los países de Latinoamerica sentados y, además, habremos desaprovechado la posibilidad de constituir una voluntad política lo suficientemente sólida como para que en ese diálogo que mano a mano es desigual deje de serlo, o lo sea menos, cuando él opera como grupo latinoamericano.

Siendo funcionario de la OEA señalaba que me había llamado mucho la atención que las asambleas de la OEA se hacían después de la de las Naciones Unidas; ésta, normalmente, comenzaba antes. Siempre he pensado que una de las maneras --o uno de los escenarios de la acción política— que tienen las regiones, pasa por el primer grado que es actuar como organismo regional, dentro de la región y luego llevarla al seno mundial, como sucede en la Comunidad Económica Europea. Creo que eso es una cosa que tendremos que ver y observar y darle el "timing" que necesita la asamblea. ¿Por qué la Asamblea tiene que realizarse en el mes de noviembre? ¿Por qué no se puede hacer varios meses antes, por ejemplo, a mediados de año? Esto ha tenido aun una gravedad mayor —y llamo la atención a los señores Senadores para que lo tengan presente en su momento— que es que normalmente la Organización actúa como un órgano sin competencia original. Prácticamente, los temas son residuales, todo queda en manos de Naciones Unidas y, con todo el respeto al globalismo, al universalismo, digo que creo cada día más en el regionalismo, porque éste es un fenómeno que viene impuesto por la historia, por la geografía, por factores que no son voluntaristas, son factores existentes y reales. El globalismo es un gran entendimiento producto de la voluntad, pero lo cercano, el entorno, esta integración tan creciente con los países limítrofes, es un ejemplo de lo que vengo diciendo.

En suma, señor Presidente, no puedo en estos momentos sino expresar que me siento muy halagado de haber podido dialogar en este plano de recíproca comunicación en que lo hemos hecho, sobre todo, para que se entienda que este foro político de la OEA merece ser examinado. Creo que el haber salido de los titulares de la prensa bajo la impugnación de ministerio de colonias de los Estados Unidos para caer en una suerte de anonimato o casi de clandestinidad es malo para cualquier organización. Si mala era la impugnación

absoluta, radical, también lo es el silencio, la indiferenci porque creo que si rastreamos con cuidado y con objetivid los últimos años de esta inacción, podemos encontrar algun causas políticamente muy importantes.

El no haber servido como un foro instrumental a l Estados Unidos, silenció buena parte de la acción de OEA. Si los señores Senadores observan, verán que el últi acto importante fue la Reunión de Consulta de 1979 en q se decreta formalmente la caída del régimen de Somoz en época de gobierno del Partido Demócrata de los Estad Unidos. Luego comienza la administración Reagan y, en es período, se produce una inacción de la OEA.

No nos olvidemos, además del Tratado de Panamá, don la OEA también tuvo en su firma una gran importancia significación; dio el marco de la negociación.

También hay que recordar la declaración de La P de 1979, que fue la primera vez en que el organismo region interamericano formuló un pronunciamiento instando a Boliv y a Chile a negociar la salida al mar, cuando la organizaci había sido renuente a tomar ese tema como de competenc multirateral. O sea, hay algunos hitos; pero creo q hay que sacar de esos elementos positivos una puesta punto y me parece que se están dando las condicionantes.

Considero que hay un espíritu latinoamericano q va mirando con menos complejo la relación con el Nort que la va viendo, no desde un ángulo puramente rupturis o contestatario, sino desde un punto de vista de coordinaci razonable.

Creo que el tiempo del Derecho Internacional --y es nos cabe a todos los que lo cultivamos de alguna medida es el de la coordinación.

El señor Senador Rodríguez Camusso señalaba la importa cia de esta nueva fórmula de diálogo de los dos grand conductores de las dos potencias mundiales. Vivimos tiempo de la coordinación y me parece que si somos capac de hacer de la OEA un organismo de coordinación de l relaciones regionales con los Estados Unidos, que integ el sistema, que tiene principios filosóficos con los q estamos en gran medida identificados y aunque podamos ten matices importantes de naturaleza y calidad, en cuan orientación política, indudablemente hay un fondo com en muchos aspectos, que creo que es el principio de libert

que rige hacia adentro de las sociedades de que hablamos. Ese principio que nos hace sentir de alguna manera solidarios, nos tiene que servir para poder usarlo en un plano crítico no adjetivo sino crítico y sustantivo a la vez. En consecuencia, creo que este foro tiene destino y sólo con esta convicción concibo mi actuación en él. No tengo vocación de enterrador ni de entonador de "requiem" y, en consecuencia, esto para mí es positivo sólo si sirve para hacer cosas.

SEÑOR SINGER.- ¿Me permite una interrupción?

Pido disculpas a la Comisión y al señor Embajador por haber llegado tarde a esta reunión; pero me encontraba en mi despacho sin poder salir por razones que todos muchas veces enfrentamos.

No quiero dejar pasar la oportunidad, señor Presidente, para sumarme a las expresiones de congratulación por esta reunión, por la sensibilidad que ha demostrado el Embajador Operti que, en lo personal, no me extraña para nada.

Conversando con el señor Senador Ricaldoni le dije que había muy pocos casos de excepción. Me acordaba el del Embajador Gurméndez, antes de asumir su destino en México, quien también vino aquí a la Comisión para informar y exponer sus puntos de vista.

Por otra parte deseo manifestar que coincido con las manifestaciones que acaba de exponer el Embajador Operti relativas al papel que hay que ir creando para la OEA. Los fracasos y las críticas que ha recibido a lo largo de su historia este organismo son conocidos y todos sabemos cuáles son sus raíces. No es este el momento de exponerlas, porque ello nos conduciría a un debate muy prolongado. Tengo presente, por ejemplo, el papel que la OEA no pudo jugar y que todos los latinoamericanos esperábamos que lo hiciera, cuando la crisis de las Malvinas.

De manera que si los países de América Latina, si representantes de la calidad del Embajador Operti están decididos y van a jugar un papel para recrear, de alguna manera, a esa organización internacional de características excepcionales en todo el planeta --y la excepcionalidad viene de la conjunción entre una gran potencia con un conjunto de países que tienen entre sí una cantidad de problemas de raíces y de destinos comunes, pero que al mismo tiempo están al lado del peso formidable que representa los Estados Unidos-- evidentemente por ahí podremos realizar algo constructivo en lo que respecta al destino . .--y pienso

que en esto coincidimos todos-- de los países latinoamerica nos.

A continuación, señor Presidente, deseo hacer un reflexión sobre algo que le escuché decir el otro día e el Senado al señor Senador Ricaldoni y que, de alguna manera el Embajador Operti lo sintetizó muy bien.

No creo que el problema de esos países, de esas isla de la zona próxima a Centroamérica y al Caribe, sea racial de pueblos de colonia sino que radica en los vínculos qu esos países --por sí solos, en forma absolutamente indepen diente no podrían subsistir-- mantienen con sus antigua metrópolis. ¿Qué son esas metrópolis? Son europeas. Eso países no son de América Latina, están próximos a ella pero hablan otros idiomas.

He concurrido a foros que se organizaron "ad hoc y, desde luego, teníamos intérpretes, porque los latinoamer canos hablamos español o portugués y con este idioma n entendemos. Estos otros países hablan inglés o francé En consecuencia para mí la raíz no está en que esos puebl sean de color, no es el color lo que los distingue o l separa, muchas veces, del resto de América Latina; el hecho de que mantienen, por necesidad, y en muchos cas por vocación, por tradición, vínculos con sus antigu metrópolis y se sienten más unidos entre ellos por su antig tradición que con el resto de los países latinoamericano Esa fue la experiencia que pude recoger en distintas oportun dades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dije que hay una relación sí, con ex metrópoli y ex potencia colonial. Pero donde creo hab puesto el acento fue en otra cosa: en la sensación de perten cer a otras culturas vinculadas con su mismo origen étnic Es decir, me refería, fundamentalmente, a lo que he vis en las Naciones Unidas y lo que me ha parecido observ dentro de la OEA, o sea, una instintiva aproximación Estados negros del Africa, que no constituyen, precisament la ex potencia colonial, por el mero hecho de tener u cultura que, en algunos aspectos, creen tener en com o por el de tener un mismo color en la piel. La segun referencia la señalé como dato, a mi juicio, más importan que el primero. No es para hacer una polémica sino pa aclarar mi pensamiento.

SEÑOR SINGER.- Desde luego, que no. Lo que hay aquí una distinta valoración de los hechos.

Pienso que el problema no está ahí sino en que pa

esos países es más importante la vinculación con sus antiguas metrópolis, así como el idioma que hablan y las tradiciones que tienen, que el color de la piel. En algunos otros pueblos, donde hay un predominio de la gente de color, la cual es representativa de ellos, hay una identificación total con Latinoamérica, porque son latinoamericanos y, en cambio, esos países no lo son.

Para terminar con este aspecto, lo que he observado es que esos países no se sienten latinoamericanos.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- Quiero hacer una precisión --creo que el señor Senador Singer no había llegado todavía-- porque con anterioridad había hecho una referencia al tema.

En realidad, mi interpretación está más próxima, sin que pueda atreverme a sostener que es absolutamente coincidente, a la del señor Senador Singer que a la del señor Presidente. Fundamentalmente, apunté al hecho de que a la OEA la integran naciones que son de reducidísima extensión, a veces de decenas de kilómetros cuadrados y con quince o veinte mil habitantes. No creo que esto sea lo decisivo, como tampoco que lo sea el hecho de que hablen inglés. Brasil habla portugués y Haití francés; Suriname, dos o tres idiomas distintos y Guyana es una simbiosis aproximada de razas y de idiomas.

Para mí, el tema central radica en lo siguiente: primero, en que esos países son numerosos, lo cual les da un peso cuantitativo que puede proyectarse a lo cualitativo, en términos equívocos.

Segundo, la mayoría de ellos merece, pese a su pequeñez territorial y poblacional por lo menos, el comienzo de un examen de su carácter institucional. Por ejemplo, suelen tener un sistema bicameral, en el cual una de las Cámaras la elige el pueblo y a la otra, la Central Imperial, así como un Primer Ministro elegido por el pueblo, y, un gobernador elegido por la reina, en este caso, por la dama de hierro. También, suelen tener una economía rigurosamente digitada desde el antiguo centro colonial. Pero, naturalmente, integran las Naciones Unidas y la OEA como naciones independientes. Esto, que de pronto estalla en Africa, en Senegal, cuando al pueblo senegalés se le ocurre cambiar el sistema, viene Francia ocupa el país y lo aplasta. O puede ocurrir

en las islas Fidji, cuando quieren cambiar el sistema, el gobernador general, elegido por la dama de hierro aplasta esa decisión. También en América está condicionand y determinando que haya un conjunto de naciones, en s muy respetables, el color de cuyos habitantes no nos interesa el idioma que en ellas predomina, tampoco, pero, sí, s rigurosa dependencia institucional y económica de un centr de poder que, entre otras bellezas, tiene varias posesione coloniales, todavía, sin disimulo, desde las islas Bermudas en el norte, pasando por las Caimanes y otras en las Antillas llegando a la vergüenza de las Islas Malvinas, en el sur que se atreven a llamar Falkland. Es decir, la presenci de la dama de hierro está puesta allí directamente a travé de varios votos en la OEA. Desde mi punto de vista, ést es un factor que debe determinar una preocupación severa.

SEÑOR OPERTI.- Normalmente, los países del Caribe han votad obedeciendo a una unidad muy hermética, en la cual, evidente mente, su vínculo aglutinante de Common Law ha funcionad del modo que lo expresaban los señores Senadores preopinantes

Pero hay un hecho que me parece necesario destacar En la Asamblea General de 1986, que tuvo lugar en Guatemala el tema central de la reunión fue la nueva situación plantead con motivo de la zona de exclusión de las Islas Malvina decidida por el Reino Unido de la Gran Bretaña.

Recordarán que el hecho había retomado una graveda y significación internacional importante.

Debido a la gestión diplomática muy nucleada de tod los países latinoamericanos, se logró que los países d Caribe votaran una resolución que instaba al Reino Uni de Gran Bretaña a abandonar esa posición adoptada forma unilateral.

Quiere decir que el sistema político institucion regional tuvo en ese momento, yo diría, el poder negociad suficiente como para romper ese vínculo que, de algu manera, nosotros también lo cultivamos sin darnos cuent al practicar una política, en cierto modo, de bloque, p diversidad de origen, sumado a eso, además, la condici de Estados jóvenes, de Estados que están buscando defin su propio modelo desde el punto de vista político. Usted saben que hay quienes piensan que el Caribe debe ser u federación --esta idea se sostiene todavía, nosotros, hem

participado en algún seminario sobre ese tema en particular-- y constituye una nueva región, la que todavía no se ha identificado totalmente a sí misma, sino que está en un proceso de conformación.

De todas formas son épocas históricas distintas y presencias colonizadoras diferentes las de unos y otros Estados. La dirigencia de esos países es una dirigencia formada fuera de los mismos porque ellos no tienen todavía una conformación autosuficiente.

En definitiva, lo que quiero decir es que en mi opinión no están suficientemente consolidados y el hecho de que no lo estén nos habilita a influir positivamente y tener una mayor presencia en los mismos. Creo que a esto precisamente apunta la orientación política por ejemplo de México y Venezuela. Vale decir que estos países están teniendo un grado de relacionamiento con ciertos países de la región en un grado muy importante. Tal como me lo acotan también también ocurre con Brasil. Este aspecto lo he apuntado más como un tema que como un problema. Lo debemos considerar porque es irreversible, el propio Protocolo ha dado una salida, que convierte la inclusión de los nuevos Estados al Organismo regional en un apéndice de inc usión a las Naciones Unidas. Aquel que haya obtenido el reconocimiento de las Naciones Unidas está habilitado para ingresar a la OEA. De manera que ni siquiera estamos ante un tema que pueda ser gobernado por la Organización regional y por lo tanto lo debemos ver con cierta flexibilidad.

SEÑOR SINGER.- Simplemente para finalizar, señor Presidente. Creo que este diálogo en el que hemos señalado diferentes matices y enfoques resulta de todas formas constructivo y contribuye indudablemente a aclarar y perfeccionar las posiciones que cada uno puede ir adoptando en temas que son muy delicados, difíciles y que aún se encuentran en proceso.

Termino mis manifestaciones deseándole al doctor Operti el mayor de los éxitos en su misión en coincidencia con los propósitos que ha señalado en la última parte de su intervención anterior. No tengo dudas de que su larga experiencia, su profunda versación en materia jurídica y su clara inteligencia le van a permitir desempeñar un rol protagónico para el logro de esos objetivos que ha señalado.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- Simplemente para presentar un moción de orden. Propongo que la versión taquigráfica d esta sesión sea enviada al señor Embajador Operti y se mantenida en carácter reservado hasta tanto él la devuelv con las correcciones que estime pertinentes. Recién a parti de ese momento se podrá hacer circular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez más agradecemos la presenci del señor Embajador Operti.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

mr.8